



Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)

42^a Reunión Anual de la NAPPO
Octubre 2018

CONTENIDO

- Objetivo
- Beneficios
- Esquemas:
 - a) Mecanismos de selección automatizada
 - b) Aduanas interiores

Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)



Objetivo

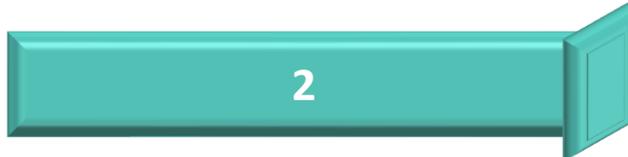
Establecer un sistema de inspección basado en el riesgo y en el cumplimiento histórico de los agentes involucrados en la importación de mercancías de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero.

Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)

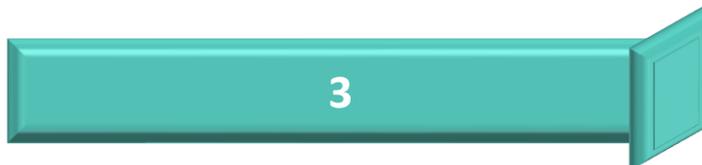
Beneficios



Focalizar Inspecciones físicas a mercancías de mayor riesgo sanitario.



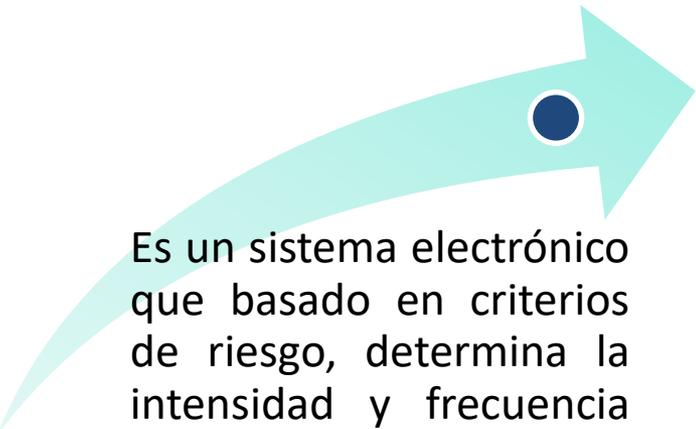
Esquema dirigido a mercancías de mayor volumen—menor riesgo.



Facilidad de integración a los sistemas electrónicos existentes en el sistema de inspección.

Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)

a) Mecanismos de selección automatizada.



Es un sistema electrónico que basado en criterios de riesgo, determina la intensidad y frecuencia con que las mercancías reguladas por la Secretaría deben ser sujetas a inspección física.

El plan de inspección, se determinará tomando en consideración los siguientes criterios:

Historial de la planta o establecimiento de origen

Historia de trámites en la Oficina

Historial del agente aduanal

Historial del establecimiento de destino

Historial del exportador

Historial del importador

País de origen

País de procedencia

Presentación

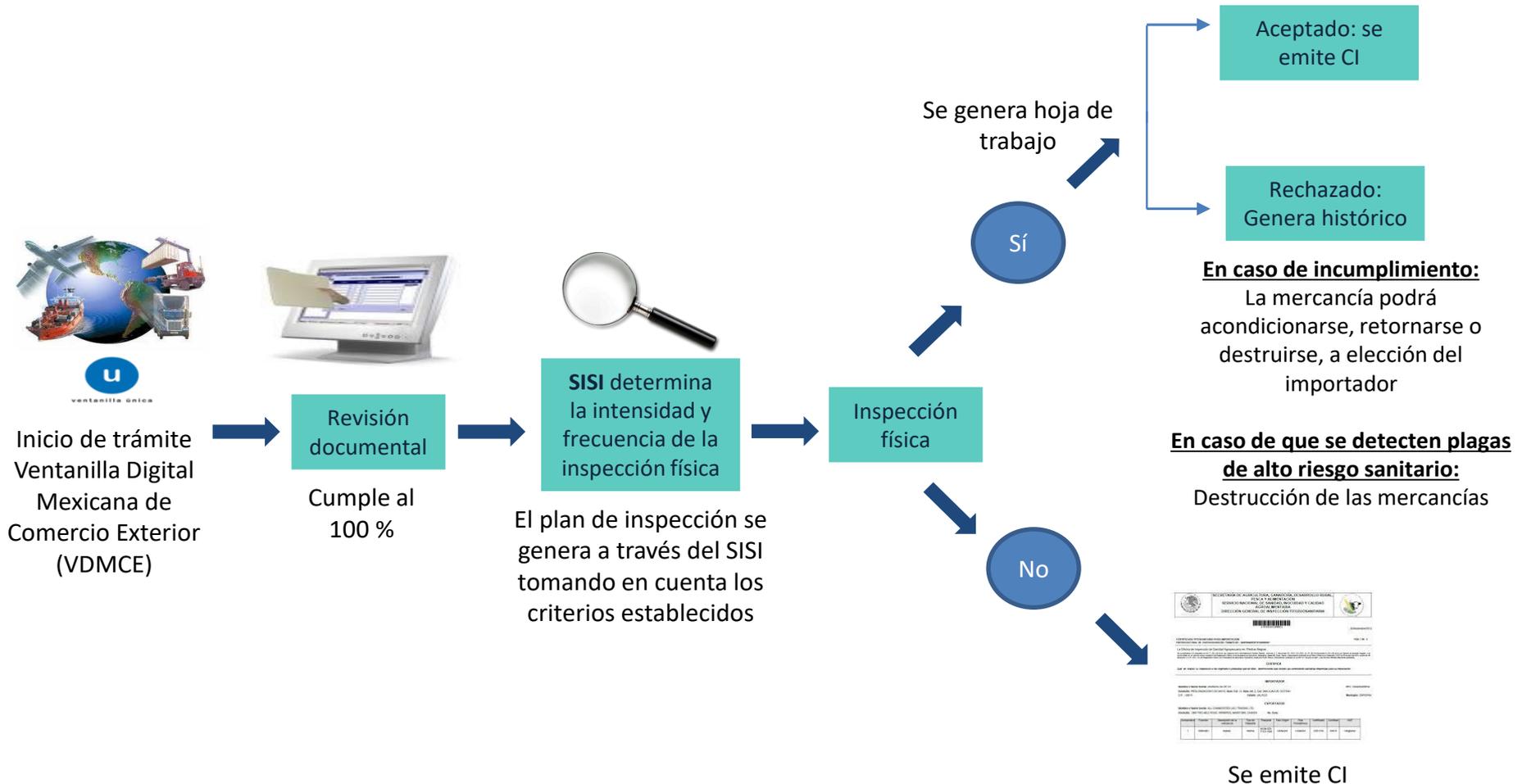
Requisitos

Riesgo intrínseco a la fracción arancelaria

Uso de la mercancía

Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)

a) Mecanismos de selección automatizada.



Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)

b) Inspección en Aduana interior

Mecanismo a través del cual las mercancías se inspeccionan en un Punto de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Importación o Punto de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal ubicado en una aduana interior.

El esquema de inspección en aduanas interiores, será aplicable cuando:

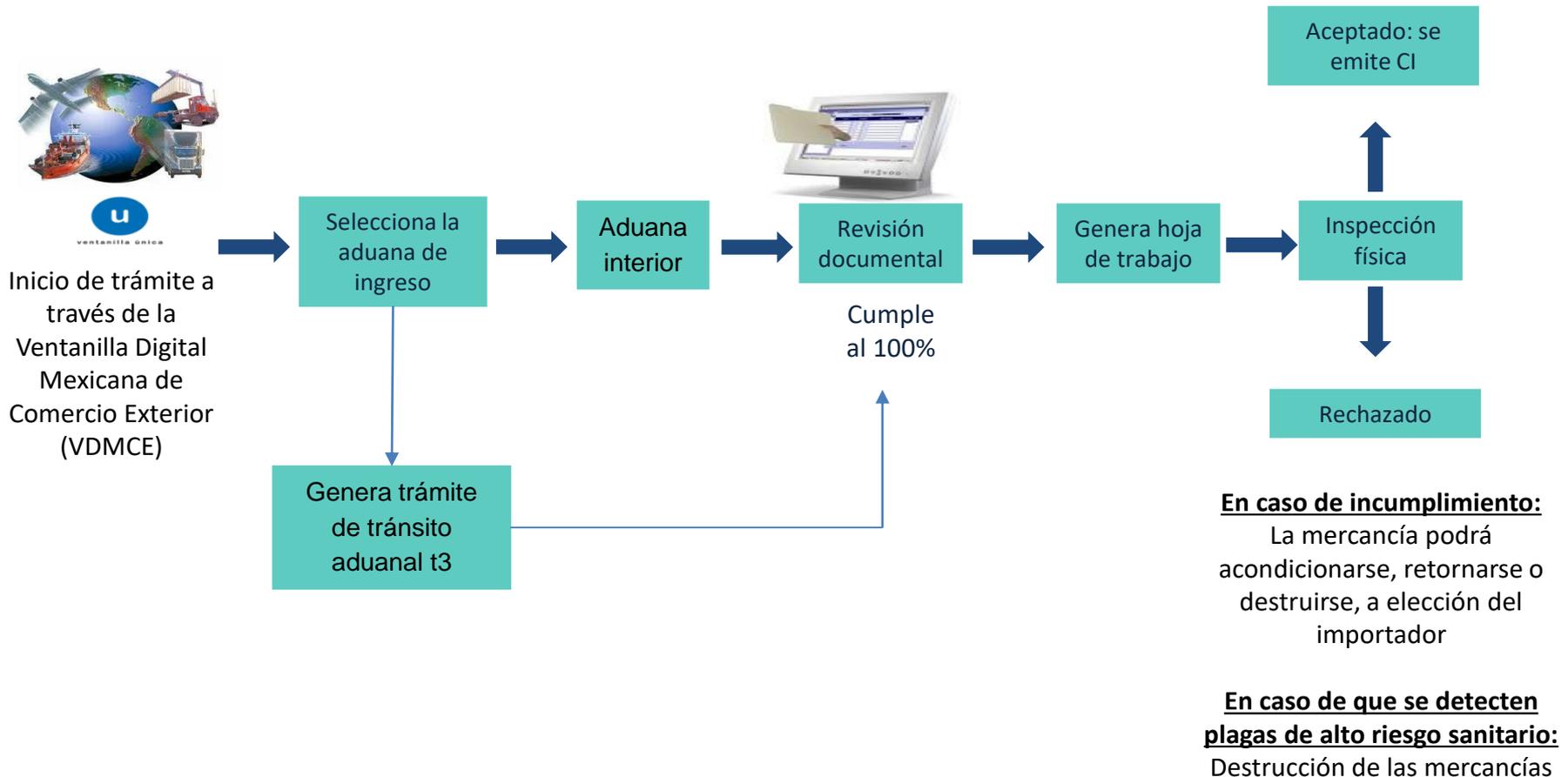
La mercancía a importar haya tenido un volumen mayor a 100 trámites durante un año anterior en operaciones normales;

El lugar por el que se pretenda importar la mercancía cuente con un Punto de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Importación o un Punto de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal, según corresponda, autorizado por el SENASICA; y

El historial del importador, demuestre el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia sanitaria

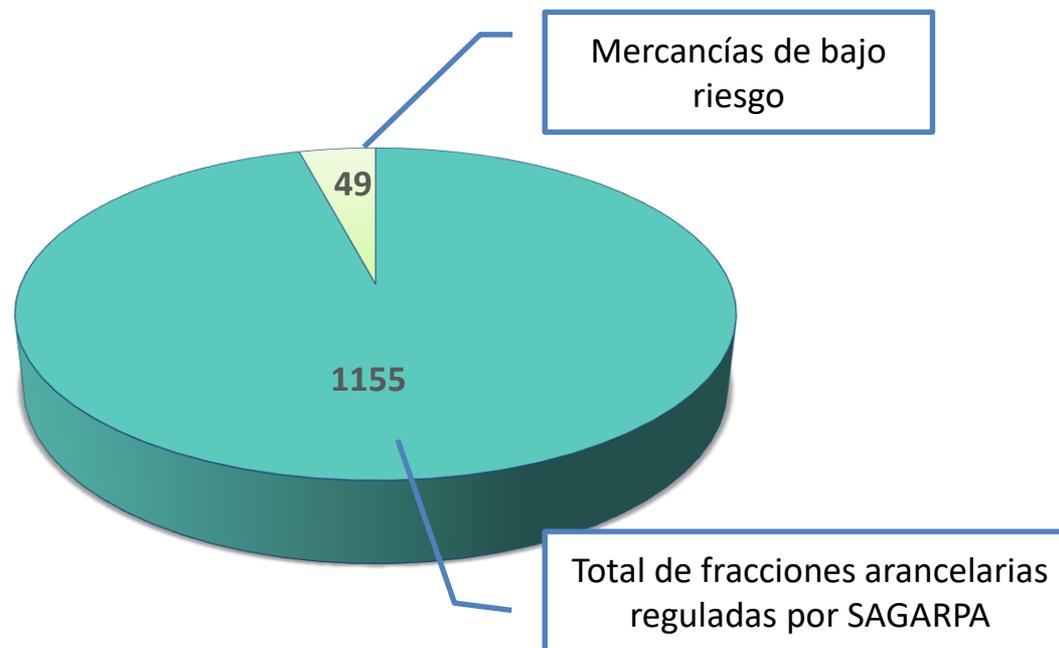
Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)

b) Inspección en Aduana interior



Sistema Integral del Servicio de Inspección (SISI)

Mercancías





GRACIAS POR
SU ATENCIÓN

MVZ. IVONNE NAVARRO ÁVILA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 5010 Piso 4, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán Ciudad de México, C.P. 04530, + 52 (55) 59 05 10 00 Ext. 51594
dgif-ivonne@senasica.gob.mx